

Acceso al agua, condiciones de saneamiento y comunidades indígenas en la Argentina del primer cuarto del siglo XXI.

Alejandra Cuasnicu y Gladys Massé.

Cita:

Alejandra Cuasnicu y Gladys Massé (2025). *Acceso al agua, condiciones de saneamiento y comunidades indígenas en la Argentina del primer cuarto del siglo XXI*. XVIII Jornadas Argentinas de Estudios de Población - V Congreso Internacional de Población del Cono Sur. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, Córdoba.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/xviii.jornadas.aepa/30>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/exQq/XYB>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

**XVIII Jornadas Argentinas de Estudios de Población V Congreso Internacional de
Población del Cono Sur**

La importancia de los estudios de población en el contexto de grandes cambios

Ciudad de Córdoba, del 23 al 26 de septiembre de 2025

**SR 13. Calidad de vida, procesos sociales y territoriales Organizadora: María
Belén Prieto (DGyT, UNS)**

**Acceso al agua, condiciones de saneamiento y comunidades indígenas en la
Argentina del primer cuarto del siglo XXI.**

Alejandra Cuasnicu –Facultad de Ciencias Sociales UBA. alecuasnicu@gmail.com

Gladys Massé – UBA – UNTREF. gladysmasse@yahoo.com

Resumen

Uno de los desafíos más importantes de este siglo es el acceso al agua y el objetivo de la presente ponencia es entonces explorar distintos aspectos relacionados con el recurso hídrico proveniente de los ríos y las características y la situación de un universo particular como es el de las comunidades indígenas asentadas en la Argentina del siglo XXI. A partir de una metodología descriptiva – exploratoria – comprensiva, que aplica una triangulación metodológica cuantitativa y cualitativa, se lleva a cabo un análisis transversal entre los antecedentes que emanan de distintas fuentes de datos oficiales y nacionales: el último listado de comunidades indígenas publicado por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 (Censo 2022), implementado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) de Argentina. Se analiza la cercanía o lejanía de la localización de las comunidades indígenas respecto del recurso hídrico procedente de los ríos y la simultánea carencia o acervo de acceso al agua potable y a las condiciones de saneamiento básico (acceso a cloacas para la eliminación de las excretas), uno de los indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6 y las Metas 6.1. y 6.2 de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. A partir de aportes cualitativos, se da cuenta de la vida de estas comunidades localizadas en su mayoría en las áreas rurales de la Argentina, es decir en localidades cuyo tamaño de población es inferior a 2.000 habitantes, a las que se las ha dejado a expensas de los recursos naturales, que están siendo disputados por su valor económico, y sufren las inclemencias del cambio climático y de los riesgos hídricos, así como de la contaminación y la alteración de su pureza por factores antropogénicos.

1. Introducción

Uno de los desafíos más importantes de este siglo es el acceso al agua, tanto para garantizar la producción de alimentos, la salud, el desarrollo agropecuario e industrial, como así también “el mantenimiento de los ecosistemas naturales y su biodiversidad, e incluso para la estabilidad social y política” (Carabias y Rosalba, 2005). Todas las actividades productivas de la sociedad se ven afectadas, directa o indirectamente, por las condiciones climáticas e hidrológicas y se reflejan en la economía y en la vida de las personas. Del comportamiento del clima y del agua dependen especialmente las actividades que aprovechan los recursos naturales, modifican el entorno con obras de ingeniería o promueven el ordenamiento y la ocupación del espacio (ANA, 2024). El agua, por su significado cultural y al ser un insumo vital (Sánchez -Martínez y otros, 2011), tanto para las personas como para el desarrollo y el mantenimiento de las distintas áreas de la economía y también para la supervivencia de los ecosistemas (Huincho-Lapa y otros, 2022), es un recurso en disputa, que se ve influenciado tanto en su cantidad, calidad y deterioro (COHIFE, 2023) como en su gobernanza, en su desigual distribución, que tiene carácter espacial e histórico (Vargas Velázquez, 2009). Este proceso se ve complejizado porque el denominado desarrollo económico, que profundiza los emprendimientos extractivos, la agricultura, la ganadería y el crecimiento de las áreas urbanas, implica una utilización cada vez mayor del agua dulce y/o también genera su contaminación (Pedregal Mateos, 2002).

Son estos los aspectos ya abordados en Cuasnicu (2025), cuya investigación se profundiza en esta ponencia a partir de aplicar varios recortes específicos: el del acceso al recurso hídrico proveniente en particular de los ríos, junto con su uso para consumo, higiene y saneamiento de la población¹, por parte de las comunidades indígenas² que habitan en la Argentina contemporánea.

El tipo de problemática elegida se relaciona de manera directa con los Objetivos de

¹ Los recursos hídricos son fuentes de agua que desempeñan un papel vital en nuestra vida cotidiana y en el ecosistema en general. En esta ponencia, nos referiremos de manera específica al proveniente de los ríos en Argentina. Por otro lado, ellos pueden ser utilizados para diversas actividades pero el presente estudio se centra en discernir cómo esta una importante fuente de agua dulce abastece las necesidades diarias de consumo, higiene y saneamiento de la población del país.

² El concepto de comunidades indígenas utilizado en esta ocasión refiere al establecido por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) (<https://www.argentina.gob.ar/interior/inai>) y son entendidas como aquellas localidades geográficas en las que mayoritariamente habitan familias que se autorreconocen indígenas y que comparten lazos familiares, económicos y culturales. Las comunidades tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones de toda clase. Su proceso de conformación no sigue un modelo único, pues existen diversas formas de «enraizarse» en la tierra (Briones, 2016) que obedecen a procesos identitarios complejos y heterogéneos.

Desarrollo Sostenible (ODS), el 6 de la Agenda 2030 de Naciones Unidas -“Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión³ sostenible y el saneamiento para todos”- y en especial las Metas 6.1 -“Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos” y 6.2 -“Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad”-.

Asimismo, la selección de las comunidades indígenas como unidad de análisis sobre la cual se focaliza este estudio se debe en particular a un complejo entramado de condiciones: “la existencia de una contraposición elemental entre el concepto indígena de tierra, que engloba de manera integrada e integral todos los recursos -suelo, agua, riberas, subsuelo, bosques y praderas-“, así como también el tratamiento comunitario de toda situación que las incumbe, “diferente del concepto jurídico manejado por los Estados nacionales en la región de América Latina, que desvincula estos elementos en distintos regímenes de propiedad y concesión a particulares” (Ingo Gentes, 2001).

Desde una visión occidental, que prioriza la razón, la ciencia y los derechos individuales, la falta de acceso a la fuente de agua y/o su contaminación se configuran como una problemática de particular relevancia para todas las poblaciones. En tanto, para las comunidades indígenas, el agua dulce constituye un recurso que abarca, además del ámbito de la salud, casi todas las esferas de la vida: productiva, simbólica y cultural (Jiménez, A. y otros, 2014).

El **objetivo** de la presente ponencia consiste entonces en explorar distintos aspectos relacionados con el recurso hídrico proveniente de los ríos y las características y la situación particular en que se encuentran las comunidades indígenas asentadas en la Argentina del siglo XXI con relación al acceso al agua potable y a las condiciones básicas de saneamiento.

La metodología aplicada es descriptiva, exploratoria y comprensiva. Mediante una triangulación de datos cuantitativos y cualitativos, se lleva a cabo un análisis transversal entre los datos que emanan de fuentes de datos oficiales y nacionales y el aporte de bibliografía especializada.

³ La gestión del agua es el conjunto de acciones, estrategias y procesos que permiten llevar a cabo la planificación, la distribución y la utilización óptima de los recursos hídricos. La finalidad es propiciar una satisfacción de las necesidades sin atentar contra el desarrollo sostenible.

2. Metodología

Para la realización de este trabajo se evaluó en primer lugar el último listado de comunidades indígenas registradas por el INAI⁴ (INAI, 2024)⁵. El objetivo de ese análisis fue confirmar la posibilidad de georreferenciar su localización en el mapa del territorio nacional argentino. Para esto se verificó la existencia de los datos de la ubicación geográfica medidos en latitud y longitud para cada comunidad, de manera de poder realizar la tarea mediante el uso del software libre GIS (*Global Geographic Information and Services*)⁶.

De acuerdo con los datos que emanan del INAI (2024), las comunidades indígenas que figuran listadas en ese registro en Argentina hacia febrero de 2023 suman en total 1878. A partir de la corroboración efectuada, solo un 54% de ellas pudieron ser mapeadas, ya que contaban con datos precisos que permitieron su georreferenciación. En consecuencia, la unidad de análisis se acotó a estas últimas, es decir a las comunidades indígenas que cuentan con datos de latitud y longitud, las cuales, en un 97% presentan el relevamiento técnico, jurídico y catastral concluido a la fecha en la que se generó el listado. Por ese motivo, dado que las provincias de Corrientes, La Rioja y San Luis no cuentan con comunidades en esas condiciones (confróntese Cuadro 2), ellas no están representadas en los mapas elaborados (confróntese Mapas 1, 2 y 3). Asimismo, INAI (2024) no incluye ningún registro que corresponda a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, en consecuencia, directamente se excluyó su mención en los cuadros que se presentan (confróntese Cuadros 1 y 2).

Con esa información se generaron tres mapas, que son los que se analizan en este informe. En el primero de ellos, se incluyeron capas temáticas correspondientes a fuentes hídricas -los ríos- y las comunidades indígenas se distinguieron según la cercanía de su localización respecto de aquellas. Al haber analizado que el 68,5% de las comunidades

⁴ El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) es un organismo descentralizado del gobierno argentino creado por la Ley 23.302. Su principal propósito es implementar políticas sociales destinadas a los pueblos originarios, asegurando el ejercicio de sus derechos y la defensa de sus territorios y recursos naturales. (<https://www.argentina.gob.ar/interior/inai>).

⁵ En este conjunto de datos se detalla el listado de las Comunidades Indígenas con personería jurídica registrada, ya sea, a nivel nacional, en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (Re.Na.Ci) que funciona en la órbita del INAI, o a nivel provincial, y, a su vez, aquellas con relevamiento técnico, jurídico y catastral, que se lleva adelante a través del Programa Nacional Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas (Re.Te.C.I.), ya sea que estén iniciados, en trámite o culminados y que no hayan registrado la personería. (<https://github.com/datos-justicia-argentina/Listado-de-comunidades-indigenas/blob/master/Listado-de-comunidades-indigenas-metadatos.md>). El listado no registra información del total de familias o de población que habita en cada comunidad.

⁶ <https://qgis.org/>. Las autoras agradecen la colaboración de Laila Jover en el proceso de georreferenciación realizado.

indígenas bajo estudio se encuentran localizadas en las áreas rurales⁷ del territorio argentino (Cuadro 2), se optó por aplicar los rangos utilizados por los organismos internacionales para evaluar situaciones de vulnerabilidad, en particular en zonas rurales habitadas por comunidades indígenas.

Su ubicación (Mapa 1) se identificó según el siguiente criterio: a un kilómetro (representado en color rojo), a dos kilómetros (en color naranja) o a más de dos kilómetros (en color verde)⁸. La elección de las tonalidades utilizadas se basó, no en considerar los beneficios de la cercanía en términos de acceso al recurso hídrico, sino en relación con el riesgo potencial de las comunidades de estar sujetas a diversos eventos hídricos, en particular inundaciones.

En una segunda instancia, a fin de poder evaluar el acceso a las fuentes básicas de saneamiento como son el acceso al agua potable y a las cloacas para la eliminación de excretas, se generaron los mapas 2 y 3. Por un lado, se distinguieron esas mismas áreas en las que se asientan las comunidades indígenas con el relevamiento concluido según el porcentaje de hogares con acceso al agua de red en el correspondiente radio censal⁹ 2022 – porcentaje de hogares con acceso al agua potable de red pública- (Mapa 2), y por otro, a partir del acceso a la eliminación de excretas por medio de cloacas – porcentaje de hogares con desagüe del inodoro por red cloacal- (Mapa 3), también considerando el área del radio censal 2022. Para esto se utilizaron los resultados del Censo 2022¹⁰ de Argentina

⁷ En Argentina, la definición censal que establece el INDEC aplica la categoría de rural para las localidades que presentan menos de 2.000 habitantes, mientras a su interior se distingue la población rural agrupada y la dispersa. En tanto, se remite al área urbana como aquellas localidades que posean 2.000 habitantes o más.

⁸ Las categorías remiten a las siguientes situaciones: menos de 1 km: se considera acceso inmediato o directo al recurso hídrico. Es el rango más favorable para consumo doméstico, riego y actividades culturales. Es utilizado en estudios de vulnerabilidad hídrica y planificación rural; entre 1 y 2 km: se considera acceso moderado. Puede implicar caminatas diarias para la recolección de agua en comunidades sin infraestructura; más de 2 km: remite al acceso limitado o crítico, asociado a mayores riesgos de salud, pérdida de tiempo productivo y exclusión social. Este umbral es utilizado por organismos como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial (BM) para definir las necesidades de intervención (Loughnan, L. y otros (2017).

⁹ El radio censal es la unidad de área de carácter operativo que se emplea en la organización de los censos de población. Está definida por un espacio territorial cuyos límites coinciden con límites geográficos y tiene una determinada cantidad de viviendas a relevar. Se clasifican en urbanos, rurales y rurales mixtos. Los urbanos son aquellos con población agrupada únicamente, y conformados por manzanas o sectores pertenecientes a una localidad. Los rurales son aquellos con población dispersa únicamente, y donde las viviendas se distribuyen en campo abierto en forma diseminada. Los rurales mixtos son aquellos con población rural dispersa en campo abierto, y con población agrupada en pequeños poblados o en bordes amanzanados de localidades. Los radios urbanos tienen un promedio de 300 viviendas. En zonas rurales, los radios se determinan por la conjunción de distintos factores, como características del terreno, accesibilidad y distancia entre las viviendas (<https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-Indec-Glosario>).

¹⁰ Cabe alertar que el concepto utilizado por el Censo 2022 de Argentina refiere a la “población que se reconoce indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios”. El censo considera que una persona

ejecutado por el INDEC y la base de datos disponible en Sistema REDATAM¹¹ que permite procesar la información de agua potable y saneamiento hasta el nivel de radio censal.

Los criterios utilizados para categorizar las diversas situaciones fueron los siguientes: los radios censales con menos del 20 % de los hogares con acceso se representan en color rojo (situación más crítica); los radios censales con entre 20 % y menos del 40 % en color naranja; aquellos con entre 40 % a menos del 60 % en color crema; los que cuentan con entre 60 % a menos del 80 % se georreferenciaron en color verde claro y, por último, aquellos con 80 % o más se identificaron con color verde fuerte (mejor situación).

Los indicadores utilizados están en consonancia con los propuestos por los organismos internacionales para monitorear el cumplimiento de las Metas del ODS 6: Indicador 6.1.1. “Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos” e Indicador 6.2.1. “Proporción de la población que utiliza: a) servicios de saneamiento gestionados sin riesgos y b) instalaciones para el lavado de manos con agua y jabón” (Naciones Unidas, Marco de indicadores mundiales para los ODS).

El análisis realizado contó con la integración de resultados y conclusiones de estudios especializados de índole antropológico, entre otros, que aportaron a la interpretación de las situaciones de vulnerabilidad detectadas a partir del georreferenciamiento realizado.

3. El rol y la gestión del agua a manera de contrapunto.

3.1. Aspectos conceptuales

En lo que respecta al rol del agua, **el acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene representan la necesidad humana más básica para el cuidado de la salud y el bienestar de la población.** La demanda de agua ha superado el crecimiento demográfico y la mitad de la población mundial actualmente sufre una escasez de agua grave durante al menos un mes al año. Se prevé que esa escasez aumente con el incremento de las temperaturas globales, provocado a su vez por el cambio climático (Cuasnicu, 2025).

es indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios cuando se reconoce como tal, independientemente de su nacionalidad, etnia, cultura, rasgos físicos, etcétera.” (CNPHV 2022 - Población indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios. Resultados definitivos: 56 en https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2022_poblacion_indigena.pdf). En consecuencia, este concepto difiere del de comunidad indígena considerado por el INAI.

¹¹ Dado que se trata de una fuente de datos oficial generada por el INDEC, se acepta y adopta la evaluación de calidad realizada por el Instituto respecto del Censo 2022. INDEC Sitio web <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-165>

Entre las medidas necesarias para garantizar el acceso universal al agua potable segura y asequible se encuentran las inversiones en infraestructuras e instalaciones de saneamiento, la protección y el restablecimiento de los ecosistemas relacionados con el agua, así como la educación en materia de higiene.

El agua es esencial no solo para la salud, sino también para reducir la pobreza, y garantizar la seguridad alimentaria, la paz, los derechos humanos, los ecosistemas y la educación.

Sin embargo, los países se enfrentan a retos cada vez mayores relacionados con su escasez y contaminación, la degradación de los ecosistemas relacionados con el agua y la cooperación transfronteriza sobre el agua (Naciones Unidas, 2018).

El agua salubre y de fácil acceso es importante para la salud pública, tanto si se utiliza para beber, para uso doméstico, para producir alimentos o con fines recreativos. La mejora del abastecimiento, del saneamiento y de la gestión de los recursos hídricos puede impulsar el crecimiento económico de los países y contribuir en gran medida a reducir la pobreza.

El agua contaminada y el saneamiento deficiente contribuyen a la transmisión de enfermedades como el cólera, otras enfermedades diarreicas, la disentería, la hepatitis A, la fiebre tifoidea y la poliomielitis. Si no hay servicios de agua y saneamiento, o si estos son insuficientes o están gestionados de forma inapropiada, la población se expone a riesgos para su salud que, en realidad, se pueden prevenir.

Cuando el agua procede de fuentes de abastecimiento mejoradas y más accesibles, se gasta menos tiempo y esfuerzo en recoger, lo que permite dedicar más tiempo para otras actividades. Además, ello redundará en una mayor seguridad personal y causa menos trastornos osteomusculares, ya que reduce la necesidad de hacer viajes largos o peligrosos para recoger el agua. La mejora de estas fuentes de abastecimiento también ayuda a disminuir el gasto sanitario, ya que las personas enferman menos, incurren en menos gastos médicos y gozan de más salud, lo que comporta una mayor productividad.

Dado que los niños corren especial riesgo de contraer enfermedades que se transmiten a través del agua, el acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento puede ayudar a restablecer su salud y, por tanto, a permitir que no pierdan, por ejemplo, días de asistencia a la escuela, con los correspondientes beneficios a largo plazo para su vida (OMS, 2023).

El acceso al agua potable y a adecuados servicios de saneamiento es esencial para construir sociedades más prósperas, ya que cumplen un rol clave en la salud individual, el bienestar social y la conservación del medio ambiente, “cada infraestructura efectúa aportes distintos a la integración y la equidad social. El agua potable, el alcantarillado

sanitario y el tratamiento y disposición de los líquidos cloacales, se vinculan a cuestiones relacionadas con la salud y el medio ambiente” (Ferro y Lentini, 2012). Países cuya población no accede a una cantidad o calidad suficiente de agua enfrentan mayores dificultades para alcanzar prosperidad, desarrollo e igualdad (Maris, 2023).

3.2. La gestión del agua en Argentina

En lo que respecta a la gestión del agua, en Argentina **no existe una ley nacional de agua y saneamiento y la competencia para la gestión de los recursos hídricos y la prestación de los servicios de agua se encuentra descentralizada hacia las provincias** -de acuerdo con el esquema de competencias previsto en la Constitución Nacional de 1994 en su artículo 124-, que presentan gran diversidad de formatos y estrategias para brindar estos servicios en sus territorios (Ley 25.688/2002)¹². En consecuencia, cada jurisdicción provincial define sus propios marcos normativos, institucionales y operativos para la gestión del agua y el saneamiento, en ausencia de una ley nacional específica que regule integralmente estos servicios. Se configura entonces una institucionalidad y gobernabilidad hídrica caracterizada por una dispersión de organismos, empresas prestadoras y entes de regulación, y por la falta de articulación entre los distintos niveles de gestión y las autoridades encargadas del control y monitoreo de la calidad y cantidad de agua efectivamente brindada. Vale destacar asimismo la inexistencia de espacios de representación y participación ciudadana donde se puedan canalizar y gestionar denuncias a las empresas prestatarias (Juárez, 2015).

En este sentido, la autoridad hídrica nacional y las locales trabajaron intensamente durante varios años, a partir de 2001, en la elaboración de los Principios Rectores de Política Hídrica, que contó con la participación de los sectores vinculados con su uso, gestión y protección. En septiembre de 2003 las autoridades hídricas provinciales y la nacional firmaron el Acuerdo Federal del Agua, que propuso que el Congreso de la Nación sancionara una Ley Marco de Política Hídrica, coherente y efectiva que, respetando las raíces históricas de cada jurisdicción, conjugase los intereses provinciales, regionales y nacional en una gestión integrada. Pero esta ley no se dictó hasta el momento ni tampoco un código ni una ley general del agua (Estrucplan, s.f.).

¹² <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25688-81032/texto>.

3.3.El rol y la gestión del agua en las comunidades indígenas

Ahora bien, por lo que atañe a las comunidades indígenas, **el rol del agua es considerado un recurso vital para los pueblos originarios, considerado sagrado y esencial para la vida.** Existiría una diferencia sustancial por parte de la concepción de las comunidades indígenas respecto de la gestión del agua. Boelens, R. y otros (2007) abordan la relación entre el agua y los pueblos indígenas, destacando sus derechos, gestión y cosmovisión. Los pueblos indígenas ven el agua como un ser vivo y un elemento sagrado que debe ser respetado. Ritualizan su relación con el agua a través de ceremonias que aseguran su continuidad y pureza. **La gestión del agua se basa en principios comunitarios y consuetudinarios,** en los que se implementan sistemas basados en la cooperación y el respeto mutuo, no en la propiedad privada. La gestión del agua incluye la participación activa de todos los miembros de la comunidad. Fue durante la Conferencia del Agua de la ONU (Los pueblos indígenas y el agua – UNESCO/ONU (2023) en la que se presentaron experiencias de pueblos indígenas sobre la gobernanza del agua basada en derechos; la participación en las políticas públicas y la adaptación al cambio climático. He aquí parte del contrapunto del rol y la gestión del agua entre los diferentes actores que interesa desentrañar.

4. Resultados

4.1. Las comunidades indígenas en la Argentina del siglo XXI

Desde el punto de vista teórico-conceptual, las comunidades indígenas se autoidentifican a través de varios factores clave que reflejan su identidad cultural, histórica y territorial. Por un lado, ellas mantienen una conexión histórica con las sociedades precoloniales que habitaban sus espacios antes de la llegada de los colonizadores. La relación con el territorio es crucial. Las comunidades indígenas suelen habitar en áreas que consideran sus tierras ancestrales y tienen un vínculo profundo con el entorno natural. Esta continuidad histórica es un elemento fundamental de su identidad. Ellas tienen sus propias instituciones sociales, culturales y legales que regulan su vida comunitaria. Estas instituciones son una parte integral de su identidad y funcionamiento como comunidad. Por otra parte, las comunidades se consideran a sí mismas como distintas de otros sectores de la sociedad. Este autorreconocimiento de descendencia y/o pertenencia a un pueblo indígena es esencial para su identidad y es un criterio fundamental, incluso en el derecho internacional que emana del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo

(OIT)¹³. El listado del INAI (2024) también incluye información relativa al pueblo al que la comunidad manifiesta pertenecer, aunque la misma publicación precisa que no es útil “como dato indicador de la cantidad de pueblos existentes en el país”¹⁴. Las comunidades del listado están en particular identificadas con más de 40 pueblos, cuya adscripción está basada en el auto-reconocimiento. El Cuadro 1 presenta la distribución, según INAI, (2024) del total de comunidades indígenas listadas, según región y provincia¹⁵.

La distribución por región y provincia de la totalidad de los pueblos a los que refieren las comunidades indígenas listadas en INAI (2024) revela dos puntos centrales de su realidad y de su historia. Por un lado, su ubicación ostenta aún hoy en día el histórico asentamiento de los pueblos en el territorio argentino en los tiempos prehispánicos. Por otro lado, la simultánea diversidad de pueblos indígenas en los que las comunidades se identifican en la provincia de Buenos Aires expresa el impacto ejercido por su dispersión en el espacio geográfico argentino, producto de la migración de estas poblaciones, forzada o voluntaria, desde sus lugares de origen hacia otros territorios, en su mayoría en el litoral de nuestro país.

En este mismo sentido, y con el doble matiz de estar cerca de las fuentes hídricas y a su vez de evidenciar más dificultades para el acceso al agua potable y al desagüe cloacal, el Cuadro 2 permite conocer que la amplia proporción de las comunidades indígenas que, según INAI (2024), cuentan con el relevamiento culminado, están localizadas en las áreas rurales (68,5%) del territorio nacional. En tanto, el resto se ubica en zonas urbanas y periurbanas (27%), y un mínimo en ambos tipos de territorio (4,2%).

¹³ El Convenio 169 de la OIT es un instrumento internacional que protege los derechos de los pueblos indígenas y tribales, promoviendo su participación en el desarrollo y el respeto a su identidad cultural. Fue adoptado el 27 de junio de 1989 por la OIT. Este convenio es un avance significativo en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y tribales, estableciendo normas internacionales que buscan eliminar la asimilación y promover la diversidad cultural. El convenio reconoce tanto los derechos colectivos como individuales de los pueblos indígenas, incluyendo su derecho a la tierra, los territorios y los recursos naturales. Se establece que los pueblos indígenas tienen el derecho a participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo que les afecten, asegurando que sus prioridades sean respetadas. Promueve el respeto a la identidad cultural, costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas, garantizando que puedan mantener y fortalecer sus lenguas y formas de vida. Los Estados parte deben desarrollar acciones coordinadas y sistemáticas para proteger los derechos de los pueblos indígenas, garantizando su integridad y promoviendo su bienestar. En Argentina el Convenio se ratificó el 3 de julio de 2001.

¹⁴ <https://github.com/datos-justicia-argentina/Listado-de-comunidades-indigenas/blob/master/Listado-de-comunidades-indigenas-metadata.md>.

¹⁵ Para mayores detalles de la información que provee el INAI respecto de las comunidades y pueblos indígenas véase <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/inai/mapa>. De todas maneras, cabe alertar que para la presente ponencia se optó por desarrollar los propios procesamientos de los datos, orientados a realizar el análisis requerido para cumplir con los objetivos propuestos.

Cuadro 1. Pueblos nucleados en las comunidades indígenas listadas en INAI (2024) según región y provincia. Argentina.

REGIÓN	Provincia (1)	Nombre de los pueblos indígenas en las comunidades listadas
CENTRO	Córdoba	['Comechingón', 'Comechingón - Sanavirón', 'Kolla', 'Ranquel']
	Entre Ríos	['Charrúa']
	Santa Fe	['Corundí', 'Diaguita', 'Kolla', 'Mapuche', 'Moqoit (Mocoví)', 'Moqoit (Mocoví) - Qom (Toba)', 'Qom (Toba)', 'Qom (Toba) - Moqoit (Mocoví)']
CUYO	Mendoza	['Huarpe', 'Kolla', 'Mapuche', 'Mapuche Pehuenche', 'Ranquel']
	San Juan	['Diaguita', 'Huarpe']
	San Luis	['Huarpe', 'Ranquel']
NEA	Chaco	['Moqoit (Mocoví)', 'Qom (Toba)', 'Wichí']
	Corrientes	['Guaraní']
	Formosa	['Pilagá', 'Qom (Toba)', 'Qom (Toba) - Pilaga - Wichí', 'Wichí']
	Misiones	['Mbya Guaraní']
NOA	Catamarca	['Diaguita', 'Diaguita Calchaquí', 'Kolla Atacameño']
	Jujuy	['Atacama', 'Ava Guaraní', 'Chané', 'Chicha', 'Chulupí (Nivaclé) - Omaguaca', 'Fiscara', 'Guaraní', 'Kolla', 'Kolla - Guaraní', 'Ocloya', 'Omaguaca', 'Qom (Toba)', 'Quechua', 'Tilián', 'Toara', 'Tupí Guaraní']
	La Rioja	['Diaguita']
	Salta	['Atacama', 'Ava Guaraní', 'Chané', 'Chané - Guaraní', 'Chorote', 'Chorote - Wichí', 'Chulupí (Nivaclé)', 'Diaguita', 'Diaguita Calchaquí', 'Diaguita Calchaquí', 'Diaguita Calchaquí - Wichí - Lule', 'Guaraní', 'Guaraní - Chané', 'Iogys', 'Kolla', 'Kolla - Guaraní', 'Kolla - Wichí - Guaraní', 'Lule', 'Qom (Toba)', 'Tapiete', 'Tastil', 'Tupí Guaraní', 'Wichí', 'Wichí - Chiriguano', 'Wichí - Chorote', 'Wichí - Guaraní', 'Wichí - Qom (Toba)']
	Santiago del Estero	['Diaguita (Cacano)', 'Guaycurú', 'Lule Vilela', 'Sanavirón', 'Tonokoté', 'Vilela']
	Tucumán	['Diaguita', 'Diaguita Calchaquí', 'Lule']
PAMPEANA	Buenos Aires	['Ava Guaraní', 'Guaraní', 'Kolla', 'Mapuche', 'Mapuche - Rankel', 'Mapuche Tehuelche', 'Mbya Guaraní', 'Moqoit (Mocoví)', 'Multiétnica (Diaguita - Kolla - Quechua - Guaraní - Mapuche, Qom y otros)', 'Qom (Toba)', 'Quechua', 'Tonokoté', 'Tupí Guaraní', 'kolla - Qom - otros (Multiétnica)']
	La Pampa	['Mapuche', 'Ranquel', 'Ranquel - Mapuche']
PATAGONIA	Chubut	['Günün a kūna', 'Mapuche', 'Mapuche Tehuelche', 'Tehuelche', 'Tehuelche Mapuche']
	Neuquén	['Mapuche', 'Tehuelche']
	Río Negro	['Mapuche', 'Mapuche Tehuelche', 'Tehuelche']
	Santa Cruz	['Mapuche', 'Mapuche Tehuelche', 'Tehuelche']
	Tierra del Fuego	['Selk'Nam (Onas)', 'Yagán']

Nota (1): se excluye la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fuente: elaboración propia en base a INAI (2024)

De las 20 provincias que cuentan con comunidades indígenas cuyo relevamiento está culminado y cuenta con datos georreferenciables, cinco integran la región del Noroeste argentino (NOA) y nuclean el 60 % de ese total, confirmando el histórico predominio de esta región por parte de las comunidades prehispánicas. Salta, con un 30,4 % del total y

Jujuy, con un 18,0 % lideran la concentración. Santiago del Estero, jurisdicción que también forma parte de esa última región, nuclea al 9,4 %. Las regiones de la Patagonia y del Noreste argentino (NEA) agrupan el 15,0 % y el 13,4 % respectivamente. En la Patagonia se destacan las localizadas en Río Negro y Chubut, con 5,6 % y 5,5 % respectivamente. En tanto, en el NEA, figuran Misiones, con un 9,4 % y Chaco, con un 4,0 % del total. Las regiones del Centro (4,9 %), con Santa Fe a la cabeza, y la región Pampeana (4,7 %), con la provincia de Buenos Aires, le siguen en importancia relativa con un 3,4 % tanto en una como en otra provincia. La región de Cuyo figura en último término con un 2,3 % del total (Cuadro 2).

Cuadro 2. Comunidades indígenas total listadas por INAI y con relevamiento culminado por zona de localización de la comunidad, según región y provincia. Argentina. 2024

Región	Provincia (1)	Total Comunidades indígenas listadas	Comunidades indígenas con relevamiento culminado	Zona en la que se localiza la comunidad indígena			
				Urbana	Peri urbana	Rural	Ambas (urbana y rural)
CENTRO	Córdoba	14	12	10			2
	Entre Ríos	3	2	1	1		
	Santa Fe	67	34	12	5	13	4
CUYO	Mendoza	35	12	1	1	10	
	San Juan	13	11	4		7	
	San Luis	3	///	///	///	///	///
NEA	Chaco	122	40	12	5	22	1
	Corrientes	4	///	///	///	///	///
	Formosa	160	1			1	
	Misiones	126	93	2	11	79	1
NOA	Catamarca	11	2			2	
	Jujuy	298	178	24	11	137	6
	La Rioja	1	///	///	///	///	///
	Salta (2)	521	301	12	82	193	13
	Santiago del Estero	103	93	1	1	88	3
	Tucumán	18	16			13	3
PAMPEANA	Buenos Aires	70	34	32			2
	La Pampa	19	12	7	2	3	
PATAGONIA	Chubut	113	54	4	4	40	4
	Neuquén	57	31		4	27	
	Río Negro	108	55	6	11	37	1
	Santa Cruz	10	7	1		5	1
	Tierra del Fuego	2	1				1
Total	Total	1878	989	129	138	677	42

Nota (1): se excluye la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nota (2): el total de comunidades indígenas listadas incluye una que no cuenta con datos de tipo de zona.
Fuente: elaboración propia en base a INAI (2024)

4.2.El acceso al agua y al saneamiento en las comunidades indígenas: evidencias empíricas

Tal como se observa en el Mapa 1, ya sea que haya alta concentración de comunidades indígenas (regiones del NOA y del NEA) o bien puntos aislados de ellas (región de la Patagonia), se ubican en su mayoría en las zonas cercanas a los ríos. El Mapa 1 sitúa en color rojo a las comunidades que están localizadas a menos de un metro del río, en particular en la provincia de Misiones (región del NEA); parte de Salta (región del NOA); y Tierra del Fuego (región de la Patagonia); en color naranja a una distancia de entre 1 y 2 km como en las provincias de Salta (región del NOA) y Neuquén (región de la Patagonia) y en color verde a más de dos km que corresponde a la mayoría de las provincias como por ejemplo Jujuy (región del NOA); Chaco (región del NEA); Chubut y Santa Cruz (región de la Patagonia).

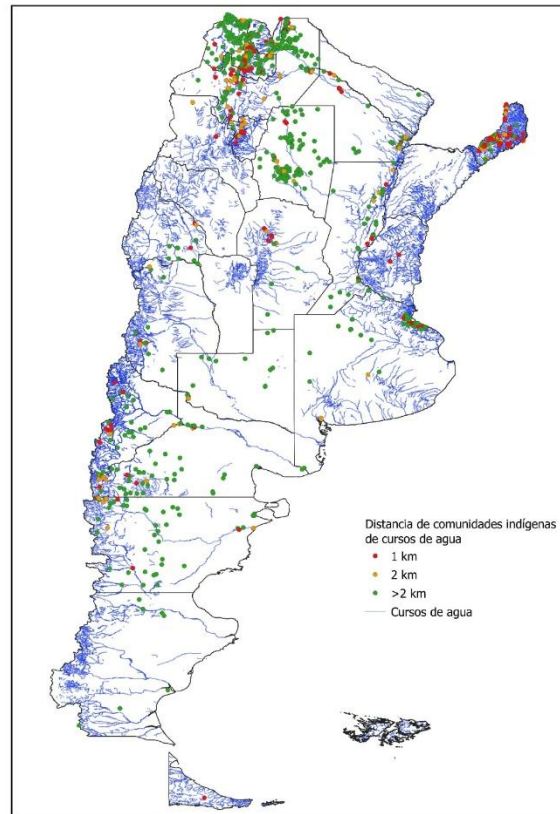
No se trata de una relación casual, sino que históricamente las comunidades indígenas se han vuelto sedentarias en territorios geográficos en los cuáles abastecerse de sustento, es decir agua y comida, ya sea pescado o tierras fértiles donde poder obtener vegetales o donde hubiera existencia de otros animales para la caza. A su vez, y por demás importante, se conoce que esas también son simultáneamente áreas en disputa porque por su potencial económico son requeridas por inversores y gobiernos (Ingo Gentes, 2001).

Asimismo, tal como se señaló, “los servicios de agua y saneamiento tienen un nexo particular con la salud de la población en general, con la mortalidad infantil y con la salud de los infantes, su nutrición y capacidad de aprendizaje” (Ferro y Lentini, 2012). Los mapas 2 y 3 permiten examinar el acceso al servicio de agua por red pública y a la conexión de los servicios sanitarios a cloacas, respectivamente, en las zonas donde se instalan las comunidades indígenas en estudio.

Cuando se observa el mapa 2, que expone el acceso al agua de red pública, si bien el color verde, es decir el acceso superior al 80%, es alto, se observan concentraciones de comunidades indígenas cuyos radios censales tienen menos del 40% de hogares que cuentan con agua por red pública, por ejemplo en Misiones, Salta y Jujuy, y las zonas cordilleranas.

Por su parte, la carencia de acceso al desagüe cloacal se incrementa al examinar el Mapa 3. En efecto, en este caso se observa que prevalecen las comunidades ubicadas en radios censales 2022 con acceso casi nulo a este servicio de saneamiento básico.

Mapa 1. Comunidades indígenas registradas en INAI (2024) georreferenciables y ubicación de los ríos. Argentina. 2025.



Fuente: Elaboración propia en base a INAI (2024) e información planimétrica del Instituto Geográfico Nacional

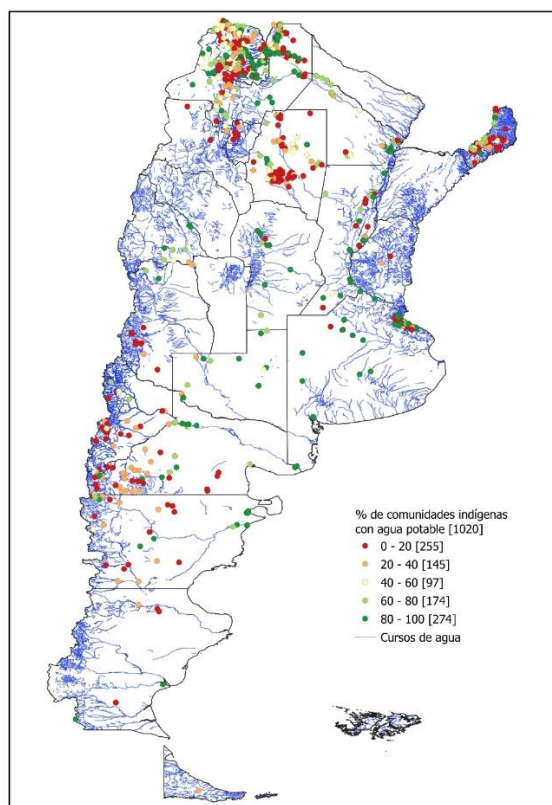
En efecto, en la región del **NEA** predomina la localización rural, con comunidades cercanas a las fuentes hídricas, pero con acceso limitado al agua potable y al saneamiento. Su vulnerabilidad es alta, especialmente en zonas selváticas y periurbanas, donde la infraestructura es escasa y la contaminación hídrica frecuente. Pese a la existencia de innumerables recursos hídricos y la reconocida reserva de agua subterránea del Acuífero Guaraní, “cientos de personas no tienen acceso a este bien común para consumo y un saneamiento adecuado, /por ejemplo/ en el territorio misionero, ya sea por falta de políticas públicas específicas o por el acaparamiento que del mismo hacen las grandes corporaciones del agronegocio forestal en detrimento de las comunidades campesinas y aborígenes” (Suárez y Odoguardi, 2025).

En la región del **NOA**, que también presenta una alta proporción de comunidades asentadas en áreas rurales, muchas de ellas en zonas áridas o afectadas por actividades extractivas (como la minería de litio), el acceso al agua potable y al saneamiento es crítico, con presencia de contaminantes como arsénico y deficiencias en la cobertura de las redes. Asimismo, la vulnerabilidad estructural se agrava por la dispersión territorial y

la falta de inversión sostenida (Schmidt y Tobías, 2021).

En la región de **Cuyo** las comunidades huarpes y mapuches enfrentan problemas de sequía y sobreexplotación hídrica, especialmente por el avance del *fracking* y la expansión agrícola. Aunque algunas han desarrollado estrategias de gestión territorial, el acceso al agua sigue siendo desigual y la vulnerabilidad es elevada. “En aquellos años aumentaron las viñas, hicieron el Dique Cipolletti, claro, con la cantidad de tierra que había que regar, toda agua era poca. Antes llovía mucho, la misma laguna llamaba la lluvia. Ellos no entienden que hasta las lluvias nos han quitado, con la lucha antigranizo. Los aviones disuelven la tormenta” (Hiramitsu y otros (s.f.).

Mapa 2. Comunidades indígenas registradas en INAI (2024) georreferenciadas y porcentaje de hogares con acceso a agua de red pública en el radio censal 2022. Argentina. 2025.



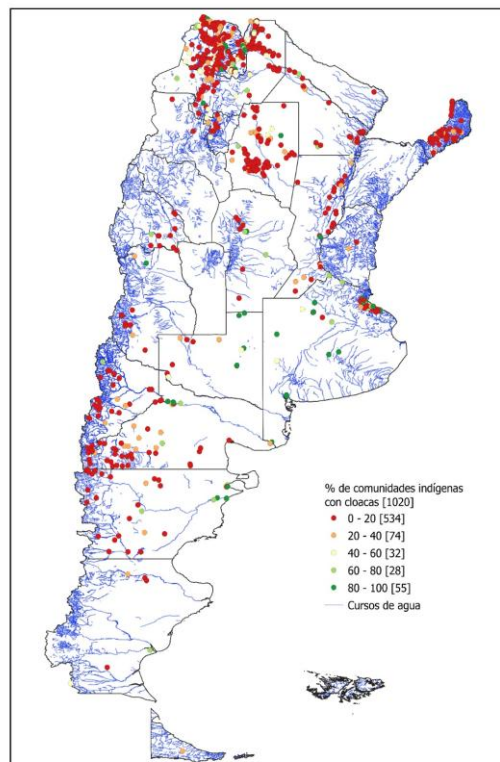
Fuente: Elaboración propia en base a INAI (2024), INDEC (2022) e información planimétrica del Instituto Geográfico Nacional (IGN)

En la región de la **Patagonia** también predomina la localización rural, con comunidades mapuches y tehuelches afectadas por proyectos hidroeléctricos y petroleros. El acceso al agua y al saneamiento varía según la provincia de asentamiento, pero en general se observa una mejor cobertura sanitaria en comparación con otras regiones. La

vulnerabilidad está asociada a la disputa territorial y ambiental, más que a la infraestructura básica.

Por último, son las comunidades indígenas localizadas en la región **Pampeana** las que presentan una mayor proporción de comunidades urbanas, especialmente en las provincias de Buenos Aires y La Pampa. En este caso, el acceso al agua potable y al desagüe cloacal es más adecuado, aunque persisten desigualdades en zonas periurbanas. El asentamiento en áreas urbanas tanto en una y en otra jurisdicción genera la posibilidad efectiva de que estas comunidades, localizadas a más de 2 kms del recurso hídrico, pero en su mayoría en áreas urbanas, sí cuenten con condiciones sanitarias con acceso al agua potable y a la eliminación de excretas (mapas 2 y 3).

Mapa 3. Comunidades indígenas registradas en INAI (2024) georreferenciadas y porcentaje de hogares con desagüe cloacal en el radio censal 2022. Argentina. 2025.



Fuente: Elaboración propia en base a INAI (2024), INDEC (2022) e información planimétrica del Instituto Geográfico Nacional (IGN)

Ahora bien, la detectada vulnerabilidad de las comunidades indígenas, ¿se fundamenta en el hecho de que se trata de una población que se autorreconoce indígena o bien esa fragilidad se asimila a idénticas condiciones en las que vive la población no indígena que habita también en esas zonas rurales?

En la Argentina contemporánea, las disparidades entre áreas rurales y urbanas en cuanto

al acceso a servicios básicos como el agua potable y el saneamiento básico siguen siendo significativas. Mientras que en las zonas urbanas el 87% de la población accede a agua por red pública y el 58% a redes de cloacas (Lentini et al., 2018), en las áreas rurales dispersas estas cifras son considerablemente menores, con millones de personas sin acceso a agua segura ni a instalaciones sanitarias adecuadas (Juarez, 2018).

Las zonas rurales enfrentan desafíos estructurales que dificultan la implementación de soluciones sostenibles. En muchos casos, las familias deben acarrear agua desde fuentes comunitarias, lo que implica una carga diaria de entre 4 y 6 horas. Además, las soluciones paliativas como cisternas plásticas o filtros no abordan de forma integral los problemas de calidad del agua, especialmente en regiones con presencia de arsénico o flúor.

En contraste, las áreas urbanas, aunque presentan déficits, cuentan con una infraestructura más desarrollada y con planes nacionales como el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento que busca alcanzar la cobertura universal de agua potable y un 75% de cobertura de cloacas. Sin embargo, la pluralidad de prestadores y la falta de información sistematizada dificultan la gestión eficiente del servicio (Lentini et al., 2018). Asimismo, tal como figura mencionado en Argentina.gob.ar. ODS 6. Agua limpia y saneamiento¹⁶, “el Ministerio /de Economía/ ex Secretaría de Desarrollo Territorial, Hábitat y Vivienda / trabaja en la meta 6.2 del ODS 6, mediante proyectos integrales que contemplan la provisión de infraestructura de servicios básicos urbanos, obras de gestión sostenible de agua y saneamiento. De esta manera se promueve la mejora en las condiciones de habitabilidad de los hogares ubicados en villas y asentamientos irregulares, así como a proteger los ecosistemas relacionados”. Es decir que en Argentina la prioridad del cumplimiento del ODS 6 está otorgada de manera explícita a las áreas urbanas. En consecuencia, la descripción realizada nos lleva entonces a inferir que, una parte del fundamento de la carencia de acceso a buenas condiciones de saneamiento básico que exhibe la mayoría de las comunidades indígenas responde a que su localización se concentra hoy en las áreas rurales de las regiones del NOA, NEA, Cuyo, Patagonia y Centro, que por característica cuentan con condiciones sanitarias más deficitarias que las urbanas. Estas últimas representadas por las ubicadas en la región Pampeana (Cuadro 2). Por su parte, respecto del acceso a cloacas para la eliminación de las excretas de manera específica, como generalmente la responsabilidad de la conexión intradomiciliaria queda supeditada a los hogares y no a las empresas prestadoras, “los altos costos que implica la

¹⁶<https://www.argentina.gob.ar/habitat/objetivos-de-desarrollo-sostenible/ods-6-agua-limpia-y-saneamiento>

adecuación interna de los hogares para la instalación de la red limitan la tasa de conexiónado”. Asimismo, “la situación se complejiza en zonas periurbanas y rurales como por ejemplo las salteñas, donde la baja densidad poblacional y su alta dispersión territorial dificultan la cobertura por medio de redes. Las prestadoras suelen abastecer a los radios urbanos y existe un vacío en las zonas rurales que da lugar a la existencia de formas alternativas de abastecimiento: perforaciones con bomba a motor o manual, transporte por cisterna y/o agua de lluvia, canales o arroyos, entre las principales (Schmidt y Tobías, 2021). La población que carece de redes de servicio de agua potable por red, tanto en áreas rurales como periurbanas, se ve limitada para acceder a fuentes de agua de calidad.

Frente a este panorama, existen iniciativas que proponen soluciones sistémicas basadas en la organización comunitaria y la gestión social de tecnologías apropiadas, promoviendo el desarrollo endógeno y la autonomía de las comunidades rurales. Cabe decir que estas estrategias representan un cambio de paradigma frente a las respuestas asistencialistas tradicionales. En última instancia, ante la falta de redes e infraestructura hídrica o ante su falla, rotura o interrupción debido a múltiples causas, son las poblaciones locales quienes deben asumir las gestiones y las responsabilidades necesarias para el abastecimiento y gestión del agua que consumen cotidianamente (Juarez, 2018).

5. Un ejemplo: la vivienda mapuche y la relación con el agua: el caso de San Martín de los Andes

En el marco del análisis territorial y cultural de las comunidades indígenas en Argentina, resulta pertinente incorporar como ejemplo el caso de las viviendas mapuches construidas en San Martín de los Andes, particularmente aquellas erigidas en el Barrio Intercultural, desarrollado en articulación con el Lof Curruhuinca. Este proyecto, reconocido internacionalmente por su enfoque de producción social del hábitat, constituye un ejemplo paradigmático de cómo la arquitectura puede dialogar con la cosmovisión indígena.

Uno de los aspectos más significativos del diseño habitacional en este contexto es la ubicación del baño fuera del núcleo principal de la vivienda. Esta decisión no responde a una carencia de infraestructura, sino a una práctica ancestral que considera al agua como un elemento sagrado, que no debe contaminarse con desechos dentro del espacio de vida. Tal como señalan Balazote et al. (2019), en el diseño de las viviendas se incorporaron

criterios culturales que distinguen entre espacios “puros” y “contaminantes”, respetando la tradición mapuche de mantener el baño en un espacio separado.

Esta práctica se inscribe en una lógica de respeto por el entorno natural, también llevadas a cabo, por ejemplo, por las comunidades wichi en el Chaco salteño y las mbya guaraní en Misiones, donde el agua no es solo un recurso utilitario, sino un ser vivo con espíritu propio, vinculado al equilibrio entre el mundo físico y espiritual. En los Diálogos Regionales sobre el Agua desde la Cosmovisión Indígena, presentados en la Cumbre Mundial del Agua de la ONU (UNESCO/ONU, 2023), se destacó precisamente el papel de los pueblos indígenas en la protección de fuentes de agua, como por ejemplo el Acuífero Guaraní, y la necesidad de integrar sus saberes en las políticas públicas de gestión hídrica.

Reflexiones finales

La descripción realizada dio cuenta de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las comunidades indígenas asentadas en particular en las áreas rurales de la Argentina del siglo XXI, respecto del acceso al agua potable y a las condiciones básicas de saneamiento. El cumplimiento de las Metas 6.1 y 6.2. de los ODS que consisten en proporcionar acceso universal y equitativo al agua potable, así como también a servicios de saneamiento e higiene adecuados, se encuentran comprometidos en esas áreas. Es más, en Argentina la prioridad del cumplimiento del ODS 6 está otorgada de manera explícita a las áreas urbanas, que concentra más del 90% de la población total

Hemos podido reconocer que la ubicación de las comunidades indígenas se establece en una amplia mayoría en territorios cercanos a los ríos, cuyo carácter es histórico. Sin embargo, es sabido que la cercanía de las poblaciones a las fuentes de agua no garantiza de manera automática las condiciones básicas de saneamiento, y aunque la proximidad al agua puede facilitar el acceso, hay varios factores adicionales que influyen en su calidad. En este caso, el Censo 2022 capta la provisión y procedencia del agua dentro de la vivienda a la que tienen acceso los hogares que forman parte de las comunidades indígenas asentadas en áreas rurales. Sin embargo, los avances impuestos por el desarrollo económico, ligados a la deforestación, los emprendimientos extractivos, la minería del litio, el fracking y el desarrollo agrícola y/o industrial sin cumplir con el correcto saneamiento de los contaminantes, generan incertidumbre respecto de la calidad de ese agua utilizada para el consumo e higiene de estas poblaciones.

Al retomar la idea mencionada en Cuasnicu (2025) relativa al acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene como derecho humano, reiteramos que “las estrategias clave para encauzar este objetivo incluyen aumentar la inversión y la capacitación en todo el sector, promover la innovación y la acción a partir de pruebas, mejorar la coordinación y la cooperación intersectorial entre todas las partes interesadas y adoptar un enfoque más integrado y holístico de la gestión del agua”. Por ello, este estudio priorizó explorar el vínculo milenario de las comunidades indígenas en su relación integrada con las fuentes de agua y la permanente defensa de esas locaciones.

Los ejemplos examinados respecto de las demandas de las comunidades por el acceso al agua potable sin contaminantes obligan a reflexionar acerca de cómo garantizárselo en un marco de gestión del agua en el que no existe una ley nacional de agua y saneamiento y la competencia para la gestión de los recursos hídricos y la prestación de los servicios de agua se encuentra descentralizada en las provincias. De todas maneras, las comunidades ostentarían una mejor situación que otras poblaciones (no indígenas) vulnerables para demandar por sus derechos dado que, por el reconocimiento internacional de su situación particular según el Convenio 169 de la OIT, mantienen prácticas culturales ancestrales que al ser respetadas e integradas aportarían al bien común.

Asimismo, respecto del acceso a cloacas para la eliminación de excretas en las áreas rurales, consideramos que el adoptar e integrar en este caso la cosmovisión indígena contribuiría a mejorar la calidad de vida no solo de las comunidades sino también de aquellas poblaciones no indígenas que habitan en esas zonas del país y conviven en similares situaciones de vulnerabilidad. La experiencia reseñada demuestra que es posible construir viviendas dignas, sostenibles y culturalmente pertinentes, que respeten las prácticas tradicionales sin renunciar a estándares de calidad. En este sentido, la ubicación del baño fuera de la vivienda en zonas donde el tendido de redes cloacales se dificulta, se convierte en un símbolo de interculturalidad aplicada, donde el diseño arquitectónico se adapta a las formas de vida comunitarias y a la relación espiritual con el agua.

Referencias bibliográficas

Agencia Nacional de Aguas e Saneamiento Básico - Brasil (ANA) (2024). Evaluación de costos y beneficios de la red hidrometeorológica nacional – Estudios de casos. Resumen ejecutivo. Brasília. [fecha de Consulta 13 de Agosto de 2025]. Disponible en línea: <https://www.gov.br/ana/pt-br/arquivos-externos/avaliacao-de-custos-e-beneficios-da-rede-hidrometeorologica-nacional-2013-estudos-de-casos-sumario-executivo.pdf>.

Argentina.gob.ar. ODS 6. Agua limpia y saneamiento. [fecha de Consulta 13 de Agosto de 2025]. Disponible en línea: <https://www.argentina.gob.ar/habitat/objetivos-de-desarrollo-sostenible/ods-6-agua-limpia-y-saneamiento>.

Balazote, A., Impemba, M., Maragliano, G., Engelman, J. M., & Chernavsky, S. (2019). Relaciones interétnicas y crisis habitacional. La construcción del Barrio Intercultural en San Martín de los Andes. *RUNA, Archivo para las Ciencias del Hombre*, 40(1). [fecha de Consulta 13 de Agosto de 2025]. Disponible en línea: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6979668>

Boelens, Rutgerd, Chiba, Moe, Nakashima, Douglas, Retana, Vanessa (2007). El Agua y los pueblos indígenas. UNESCO. [fecha de Consulta 13 de Agosto de 2025]. Disponible en línea: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000145353_spa

Briones, C. (2016). Caminos de enraizamiento en la mapu: procesos de formación de comunidad en la Norpatagonia argentina. En Briones, C. y otros (2016) Parentesco y política : topologías indígenas en la Patagonia / Claudia Briones ... [et.al.]; edición literaria a cargo de Claudia Briones y Ana Margarita Ramos. -1a ed.- Viedma: Universidad Nacional de Río Negro, 2016. [fecha de Consulta 13 de Agosto de 2025]. Disponible en línea: https://mapuche.info/wps_pdf/brionesramos2016.pdf y https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/109821/CONICET_Digital_Nro.1344e95e-98db-42d7-82e0-112f3748eb66_A.pdf?sequence=2

Carabias, J. y Rosalba, L. (2005). Agua, medio ambiente y sociedad: hacia la gestión integral de los recursos hídricos en México. Universidad Nacional Autónoma de México: El Colegio de México: Fundación Gonzalo Río Arronte. [fecha de Consulta 13 de Agosto de 2025]. Disponible en línea: https://ceiba.org.mx/publicaciones/agua_medio_ambiente_y_sociedad.pdf.

CEPAL. Objetivos de Desarrollo Sostenible. [fecha de Consulta 13 de Agosto de 2025]. Disponible en línea: <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>.

Consejo Hídrico Federal (COHIFE) (2023). Principios Rectores de Política Hídrica de la República Argentina. Fundamentos del Acuerdo Federal del Agua. Argentina. [fecha de Consulta 13 de Agosto de 2025]. Disponible en línea: <https://www.cohife.org.ar/wp-content/uploads/2023/11/PRPH-50.pdf>.

Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Ley 24.071). [fecha de Consulta 13 de Agosto de 2025]. Disponible en línea: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/03/cuadernillo_convenio_169_oit-.pdf

Cuasnicu, A. (2025). Mirada demográfica sobre la gestión hídrica. En Anales de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Nro 76. ISSN 0365-1185.[fecha de Consulta 13 de Agosto de 2025]. Disponible en línea: <https://www.ancefn.org.ar/contenido.asp?id=3092> y https://drive.google.com/file/d/1KVRwT4PVJJs9vuAGIY_09Xrsh2x5_sCD/view

Estrucplan (s.f.). Legislación y Jurisprudencia en materia de aguas en la Argentina. [fecha de Consulta 13 de Agosto de 2025]. Disponible en línea: <https://estrucplan.com.ar/legislacion-y-jurisprudencia-en-materia-de-aguas-en-la-argentina/>

Ferro, G. y Lentini E. (2012) Infraestructura y equidad social: Experiencias en agua potable, saneamiento y transporte urbano de pasajeros en América Latina División de Recursos Naturales e Infraestructura Santiago, CEPAL.[fecha de Consulta 13 de Agosto de 2025]. Disponible en línea: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/6362-infraestructura-equidad-social-experiencias-agua-potable->

saneamiento-transporte

Hiramatsu, T.; García Cardoni, M.O.; Arce, F.; Volpiansky, V.; Sanz, L.; Herrera, A.; Villanueva, G.; Pérez Gálvez, M.; Donoso, P.; Alvino, A.; Gómez, E. (s.f.) Los Huarpes, el Agua y el Ambiente. Facultad de Ciencias Agrarias – Universidad Nacional de Cuyo. [fecha de Consulta 13 de Agosto de 2025]. Disponible en línea: https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/9963/16-e3hiramatsu.pdf

Huincho-Lapa, S., Viterbo Sinche-Crispín, F., Almidón-Ortiz, C. A. (2022). Gestión dinámica de la escasez de aguas superficiales mediante la metodología de dinámica de sistemas. Revista Geográfica de América Central, ISSN 1011-484X e-ISSN 2215-2563. Número 69(2). [fecha de Consulta 13 de Agosto de 2025]. Disponible en línea. Doi: <http://dx.doi.org/10.15359/rgac.69-2.6>. Páginas de la 175 a la 198. URL: www.revistas.una.ac.cr/index.php/geografica.

Iagua respuestas(s.f.) [fecha de Consulta 13 de Agosto de 2025] Disponible en línea: <https://www.iagua.es/respuestas/que-es-estres-hidrico>.

Ingo Gentes (2001) Derecho al agua de los pueblos indígenas en América Latina Serie Recursos Naturales e Infraestructura, N° 38. Diciembre. División de Recursos Naturales e Infraestructura Santiago de Chile, CEPAL. [fecha de Consulta 13 de Agosto de 2025] Disponible en línea:

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/4ab02dfc-00bc-47a4-ad98-60aafc2e6bcb/content>

Instituto Geográfico Nacional (IGN) [fecha de Consulta 13 de Agosto de 2025]. Sitio web: <https://www.ign.gob.ar/>

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI). [fecha de Consulta 13 de Agosto de 2025] Sitio web: <https://www.argentina.gob.ar/interior/inai>.

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) (2024). Listado de las Comunidades Indígenas con personería jurídica registrada en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas o en los registros provinciales y las relevadas por el Programa Nacional Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, aunque no hayan registrado su personería. [fecha de Consulta 13 de Agosto de 2025] Disponible en línea: <https://datos.jus.gob.ar/dataset/listado-de-comunidades-indigenas>; <https://github.com/datos-justicia-argentina/Listado-de-comunidades-indigenas/blob/master/Listado-de-comunidades-indigenas-metadata.md>.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 (en <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-165>).

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Glosario. (en <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-Indec-Glosario>).

Jiménez, A., Cortobius, M., Kjellén, M. (2014). Trabajando con pueblos indígenas en agua y saneamiento rural: Recomendaciones para un enfoque intercultural. Stockholm International Water Institute (SIWI), Estocolmo. [fecha de Consulta 13 de Agosto de 2025] Disponible en línea. <https://siwi.org/wp-content/uploads/2015/06/2014-recommendations-report-spa-web.pdf>

Juarez, P. (2018). Agua y saneamiento rural en Argentina: De las respuestas ‘de plástico’ a las ‘hechas para durar’. Universidad Nacional de Quilmes. [fecha de Consulta 13 de Agosto de 2025] Disponible en línea: <https://www.unq.edu.ar/noticias/3215-agua-y-saneamiento-rural-en-argentina/>

Juárez, P. (2015). De la canilla comunitaria al desarrollo inclusivo sustentable. Aportes para la gestión de los recursos hídricos en Argentina. *Ciencia e investigación*, 65(3), 69-83 [fecha de Consulta 13 de Agosto de 2025] Disponible en línea: <https://www.researchgate.net/profile/Paula-Juarez/publication/302943553>.

Lentini, E. J., Brenner, F., & Mercadier, A. (2018). Los servicios urbanos de agua potable y saneamiento en Argentina: Estado actual y desafíos. En Universidad Nacional de San Martín y Fundación Innovación Tecnológica (FUNINTEC), Programa Futuros: Agua + Humedales. [fecha de Consulta 13 de Agosto de 2025] Disponible en línea: <https://ri.unsam.edu.ar/bitstream/123456789/910/1/PFAH%202018%20CLEBFMA.pdf>

Ley 25.688 (2002). [fecha de Consulta 13 de Agosto de 2025] . Disponible en línea: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25688-81032/texto>.

Loughnan, L., Andres, L., Li, Shiging (2017). Agregar en el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible datos sobre agua potable recolectados durante la fase de los objetivos de desarrollo del milenio Banco Mundial Blogs. [fecha de Consulta 13 de Agosto de 2025] Disponible en línea: <https://blogs.worldbank.org/es/opendata/agregar-en-el-seguimiento-de-los-objetivos-de-desarrollo>

sostenible-datos-sobre-agua-potable).

Maris, L. (2023, August 16). Agua segura y saneamiento para una vida sana. Caracas: CAF. [fecha de Consulta 13 de Agosto de 2025]. Disponible en línea: <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/2082>

Naciones Unidas (2018). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2018. [fecha de Consulta 13 de Agosto de 2025] Disponible en línea: <https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2018/TheSustainableDevelopmentGoalsReport2018-ES.pdf>

Naciones Unidas. Marco de indicadores mundiales para los ODS [fecha de Consulta 13 de Agosto de 2025] Disponible en línea: <https://agenda2030lac.org/estadisticas/marco-indicadores-mundiales-ods.html>

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2023). Agua para consumo humano. [fecha de Consulta 13 de Agosto de 2025]. Disponible en línea: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/drinking-water>

Pedregal Mateos, B. (2002). Planificación hidrológica y demográfica: el estudio de la población en relación con los modelos de gestión del agua. La directiva marco del agua: realidades y futuros: (comunicaciones), 2002, ISBN 84-699-9558-8, págs. 738-744, [fecha de Consulta diciembre 2024] Disponible en línea: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5187555>

Sánchez-Martínez, M^a Teresa , Rodríguez-Ferrero, Noelina y Salas-Velasco Manuel . La gestión del agua en España. La unidad de Cuenca. Revista de Estudios Regionales. 2011; (92):199-220.[fecha de Consulta 13 de Agosto de 2025]. ISSN: 0213-7585. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=75522375007>

Schmidt, M. y Tobías, M. (2021). Infraestructuras de agua potable y desigualdades hídricas en áreas periurbanas y rurales del Chaco salteño, Argentina. Estudios Rurales. Publicación del Centro de Estudios de la Argentina Rural.Universidad Nacional de Quilmes, Argentina.ISSN: 2250-4001.Periodicidad: Semestral. vol. 11, núm. 24.URL: <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/181/1812552019/index.html>; https://estudiosrurales.unq.edu.ar/index.php/ER/article/download/163/531/1049#redalyc_1812552019_ref6

Suarez, L. y Odoguardi, L. (2025) La lucha por el acceso al agua en tiempos del agronegocio. Centro de Investigaciones Geográficas / IdIHCS (UNLP - CONICET). Nro 12, julio 2025. FaHCE – UNLP (<https://idihcs.fahce.unlp.edu.ar/wp-content/uploads/sites/13/2025/06/Boletin-NOTA-DE-OPINION.-Suarez-Odoguardi.pdf>)

UNESCO/ONU (2023) Conferencia del Agua de la ONU Los pueblos indígenas y el agua .[fecha de Consulta 13 de Agosto de 2025]. Disponible en: (<https://www.unesco.org/es/articles/los-pueblos-indigenas-y-el-agua-compromisos-conjuntos-para-transformar-la-gobernanza-del-agua-la>, <https://www.unesco.org/en/articles/it-urgent-recognize-contribution-indigenous-knowledge-water-governance-and-management?hub=418>)

Vargas Velazquez, S. (2009). Sociología ambiental y conflictos por el agua. En Inventio, la génesis de la cultura universitaria en Morelos, ISSN-e 2448-9026, Vol. 5, N°. 9, 2009, págs. 5-8. [fecha de Consulta 13 de Agosto de 2025]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3059669>